

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES **ILUSTRE MUNICIPALIDAD** PARRAL

PARRAL,

0 2 Ago 2012

DECRETO EXENTO

Nº. 3878 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores Urbanos".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 05 de Julio de 2012, entre la llustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto exento Nº 3390, de fecha 06 de Julio de 2012 que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Decreto exento N° 3639, de fecha 18 de Julio del 2012, que Designa la Comisión provisoria de la obra.
- 5) Acta de recepción provisoria con reserva, de fecha 23 de julio del año 2012.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

ALCALDE ARRA

DECRETO:

1º APRUÉBESE, a contar del 23 de Julio del 2012, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores Urbanos".

2° ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la bbrd.

3° DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel aumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Com los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la Región del MUNICIPAL OR ORDEN DEL Maule.

THERA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/fvn/nif. **DISTRIBUCIÓN**

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas.